



[Firma manuscrita]

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA Nº 2

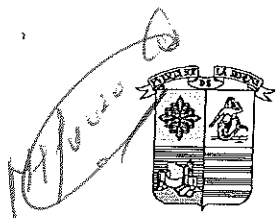
ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR EL TRIBUNAL DEL CONCURSO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TECNICO SUPERIOR EN GRAFICA PUBLICITARIA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA E INCLUIDA EN LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022.

En Villanueva de la Serena (Badajoz), siendo las diez horas del día quince de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Centro Educativo Municipal "Jesus García Trujillo" las personas que se indican a continuación, en su calidad de miembros integrantes del tribunal designado en el procedimiento convocado para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso-oposición, de una plaza de TECNICO SUPERIOR EN GRAFICA PUBLICITARIA, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 214, de 8 de noviembre siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 241, de 21 de diciembre siguiente; modificadas por el mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 13, de 19 de enero siguiente.

Presidente:
Don ANGEL GUERRERO RODRIGUEZ

Vocales:
Doña PILAR MERA GONZALEZ
Doña MONICA ARIAS RAPOSO
Doña ANA GARCIA ORTIZ

acta del tribunal calificador del concurso para la provisión
de una plaza de técnico superior en grafica publicitaria (oferta excepcional de empleo público de 2022)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Secretario:

Don ALFONSO CALVO TAPIA

Asisten también, en calidad de observadores y en representación de sus Organizaciones sindicales, con voz, pero sin voto, don Antonio Gil Martín (CSIF), doña María Belén Huertas Lozano (CC.OO.) y don Nicolás Lozano Maldonado (UGT).

En primer lugar los miembros del Tribunal entregan al Secretario, según se acordó en la reunión de constitución del Tribunal, los pen con los ficheros correspondientes a las preguntas que han redactado siguiendo los criterios establecidos por el presidente, e igualmente, entregan los ficheros con las respuestas correctas de las mismas.

Seguidamente el Secretario procede a la confección del examen que los miembros del Tribunal revisan y comprueban en su totalidad.

Siendo las 10,28 horas se procede a llamar a los aspirantes por orden alfabético, no presentándose el aspirante Jesús Calero Espinal comprobándose la identidad del otro aspirante mediante el documento nacional de identidad

apellidos y nombre	puntuación
MANUEL ANGEL GRIJOTA MARTIN	**3647***

Por parte del presidente se informa al aspirante como se debe de proceder durante el desarrollo del ejercicio, dando instrucciones al respecto y mostrando la disposición del Tribunal para aclarar las posibles dudas que pudieran surgir durante la realización del mismo. El ejercicio da comienzo una vez que el Secretario reparte el mismo e igualmente, se le indica que dispone de sesenta (60) minutos para contestar un cuestionario de 40 preguntas tipo test y 8 preguntas de reserva, siendo calificado con 0,375 puntos por cada respuesta correcta, no penalizando las preguntas incorrectas ni las preguntas no contestadas. Cada pregunta tendrá cuatro respuestas alternativas siendo una de



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ellas la correcta, el ejercicio no tendrá carácter eliminatorio, no pudiendo exceder su puntuación de quince (15) puntos.

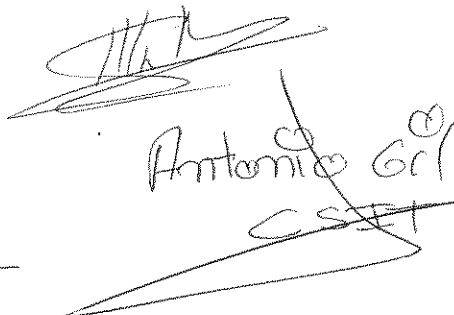
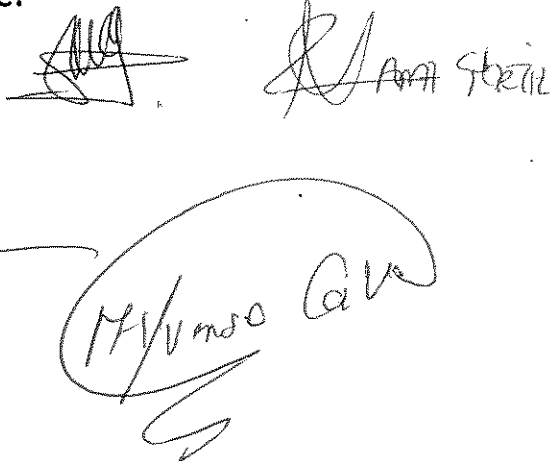
Una vez finalizado el ejercicio sin incidencia alguna, el tribunal procede a la corrección del ejercicio cuya nota final es:

apellidos y nombre	puntuación
MANUEL ANGEL GRIJOTA MARTIN	13,125

Se acuerda el publicar la calificación obtenida por el aspirante tanto en la pagina web como en el tablón de edictos del Ayuntamiento durante cinco días hábiles al fin de que pudieran presentarse posibles reclamaciones.

De no existir reclamaciones se elevará a definitiva las calificaciones procediéndose en el mismo acto a evaluar la fase de concurso.

No siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la misma a las once horas y treinta minutos del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose seguidamente la presente acta, que firman todos los asistentes conmigo, el secretario, de todo lo cual doy fe.

 CC00.
 UGT.
 Antonio Gil
CSPT
 Manuel Gil
 J. A. G. F. R. T. L.
